



Asociación Argentina de Encargados de  
Registros de la Propiedad del Automotor

Buenos Aires, 17 de abril de 2020

**Dirección Nacional de los Registros Nacionales de  
la Propiedad del Automotor y Créditos Prendarios**

**Sra. Directora Nacional**

**Dra. M. Eugenia Doro Urquiza**

**S. / D.**

Nos dirigimos a usted en nuestro carácter de representantes de la Asociación Argentina de Encargados de Registros de la Propiedad Automotor, AAERPA, entidad representativa de los Encargados de Registros de la República Argentina, a los fines de hacerle llegar la clara intención de todos los registradores del país de abrir las oficinas registrales a efectos de dar cumplimiento al servicio que la ley nos impone y que hoy resulta necesario para dar certeza jurídica a las operaciones comerciales que siguen realizándose y dar seguridad documental a los automotores y motovehículos que siguen circulando por la vía pública.

Entendemos que nuestra actividad está en condiciones de ser encuadrada como servicio esencial para la comunidad, fundamentalmente por el valor del servicio que brinda a los propietarios y usuarios de automotores, como asimismo a la labor de calificación y recaudación de impuestos y servicios para las provincias y municipios de la República.

La utilización de turnos y servicios web aligera notablemente la circulación de personas y con oficinas adecuadas a la circunstancia conforme al encuadre que determine el organismo a su cargo entendemos que no habría inconvenientes para comenzar a prestar el servicio.

En otro orden y en el mismo grado de importancia valorativa entendemos imprescindible la apertura de los seccionales a fin de solventar los costos del servicio. Siendo el sistema registral automotor de gestión privada la no apertura implica la posibilidad de incumplimientos de obligaciones asumidas por los registradores fundamentalmente las derivadas de los contratos de trabajo con nuestros colaboradores. Situación que no podemos permitirnos y que deberemos arbitrar todos los medios a nuestro alcance para mantener el trabajo de todos.

Sabemos de su compromiso con el Sistema Registral Automotor, ello quedo expresado en su esfuerzo para lograr el dictado de la última resolución de



Asociación Argentina de Encargados de  
Registros de la Propiedad del Automotor

emolumentos , normativa que lograba sacarnos del desfinanciamiento de la actividad a la que nos había llevado la gestión anterior, por todo ello es que confiamos en que el organismo a su cargo logrará la operatividad de la tarea de registración, en ello cuenta con nuestra colaboración y empeño para llevarlo a cabo cumpliendo con las prescripciones del Ministerio de Salud y las que el organismo a su cargo dicte al efecto.

Tenemos la convicción respecto de que los Encargados contamos con las herramientas necesarias para prestar el servicio en un ambiente sanitariamente seguro tanto para el público como para nosotros y nuestros colaboradores. Ya estamos trabajando en la adaptación de los espacios que resulte menester y en la adquisición de los elementos apropiados.

Asimismo, la AAERPA pone a su disposición toda nuestra estructura de delegaciones a fin de actuar con la inmediatez que sea necesaria para resolver las contingencias que pudieren presentarse, contando con la solidaridad entre todos los colegas para reanudar las tareas garantizando como siempre la seguridad registral y en esta oportunidad también las medidas sanitarias pertinentes.

Saludamos a Ud. muy atentamente.

***COMISIÓN DIRECTIVA AAERPA***